

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/064/2008
5 de diciembre de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 129/08 (AMR 41/023/2008, del 16 de mayo de 2008) – Temor por la seguridad

MÉXICO Habitantes de Santo Domingo Ixcatlán que se oponen a la venta de tierras comunitarias
Personal de la organización de derechos humanos CEDHAPI

Los habitantes de Santo Domingo Ixcatlán, estado de Oaxaca, están aparentemente sufriendo el asedio de un grupo de hombres armados que trabajan para un cacique local estrechamente relacionado con las autoridades municipales. Durante muchos meses, el grupo ha amenazado e intimidado a miembros de la comunidad que se oponen a la venta de tierras comunitarias. Tres miembros de la comunidad opuestos a la venta fueron asesinados en abril de 2008. La venta de esas tierras beneficiaría a las autoridades municipales y al cacique local.

Según miembros de la comunidad local, el 3 de diciembre, unos 50 hombres con el rostro cubierto por pasamontañas y armados con rifles y AK-47 rodearon Santo Domingo Ixcatlán. A cinco agentes de la policía del estado que se habían desplegado en la localidad con la orden de proteger a los habitantes les dijeron que se marcharan en el plazo de una hora o los matarían. Cuando los agentes se marcharon, los hombres armados gritaron que todos los que se opusieran a ellos debían abandonar la localidad en un plazo de 48 horas, o morirían. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, no se han enviado refuerzos policiales a Santo Domingo Ixcatlán. Los habitantes han informado de que se han cortado las carreteras y se ha cortado la electricidad.

En mayo de 2008, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó a las autoridades mexicanas que adoptaran medidas cautelares para proteger a 60 personas, entre ellas personas que trabajan para el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDHAPI) –organización que ayuda a la comunidad–, familiares y amigos de los asesinados en abril y testigos de aquellos asesinatos. En agosto, la Comisión Interamericana pidió que las medidas cautelares se ampliaran a 177 personas.

CEDHAPI ha informado de que la protección proporcionada por la policía del estado es insuficiente y que apenas se ha progresado en la detención y el procesamiento de varias personas implicadas en los asesinatos y los actos de intimidación, pese a que se han dictado órdenes de detención contra al menos 16 hombres. Hasta el momento, sólo se ha detenido a cuatro hombres, incluido el cacique local, y se cree que este último ataque puede ser un intento de hacer que las autoridades liberen a los detenidos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de los habitantes de la comunidad de Santo Domingo Ixcatlán, estado de Oaxaca, quienes, según los informes, están sufriendo el asedio de unos 50 hombres armados;
- pidiendo a las autoridades que movilicen de inmediato a las fuerzas de seguridad para proteger a la comunidad y restaurar el orden, así como para restaurar las vías de entrada y salida de Santo Domingo Ixcatlán;
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación inmediata, independiente e imparcial sobre las actividades del grupo de hombres armados y su intimidación a los habitantes de Santo Domingo Ixcatlán, y pidiéndoles que hagan públicos sus resultados y que los responsables de estos hechos comparezcan ante la justicia;

- pidiendo a las autoridades que ejecuten sin demora las órdenes de detención pendientes sobre los asesinatos de abril de 2008.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Fernando Francisco Gómez-Mont Urueta
Secretaría de Gobernación
Bucareli 99, 1er. piso,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
México D.F., C.P.06600, MÉXICO
Fax: +52 55 5093 3414
Correo-e.: secretario@segob.gob.mx
Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
Procurador General de la República
Procuraduría General de la República,
Av. Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
Fax: +52 55 5346 0908 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Ulises Ruiz Ortiz
Gobernador del Estado de Oaxaca
Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec
Oaxaca C.P. 71254, Oaxaca, MÉXICO
Fax: +52 951 517 5890
Correo-e.: gobernador@oaxaca.gob.mx
Tratamiento: Señor Gobernador

COPIA A:

Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas
Calle León, no. 15 Barrio San Diego, Tlaxiaco, Oaxaca, México
Correo-E.: cedhapi@yahoo.com.mx

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 16 de enero de 2009.